

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

3459 Resolución de 17 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR. HH. (SIGP) –Convocatoria libre designación– Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común al código «EA0043290 Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los servicios», debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

Segunda.

Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

Títulos académicos.

Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Se acompañarán justificantes de todos los méritos alegados.

Tercera.

Por el órgano competente del departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de febrero de 2025.—El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO I

S. DE E. DE ENERGIA - D.G. PLANIFICACION Y COORD. ENERGETICA

DIVISION DE COORDINACION ENERGETICA

| N.º orden | Centro directivo – Unidad puesto de trabajo | Provincia – Localidad | Nivel | CE | GR / SB | Admón. | Tit. req. | Funciones | Méritos | Observaciones |
|-----------|---|-----------------------|-------|----------|---------|--------|-----------|---|--|---------------|
| 1 | S. DE E. DE ENERGIA. D.G. PLANIFICACION Y COORD. ENERGETICA. DIVISION DE COORDINACION ENERGETICA. JEFE / JEFA DE DIVISION (5795584). | MADRID - MADRID. | 30 | 29112.02 | A1 | AE | | <p>Coordinación y supervisión del cumplimiento de los compromisos internacionales en materia energética.</p> <p>Asistencia a las unidades de la Secretaría de Estado de Energía para lograr la transposición en tiempo y forma de las directivas europeas.</p> <p>Elaboración, supervisión y control de los presupuestos asignados a la Secretaría de Estado de Energía y sus Direcciones Generales, optimizando recursos y cumpliendo con los objetivos estratégicos.</p> <p>Impulso y coordinación de la tramitación de los expedientes de contratación y gasto, en cumplimiento de la normativa de contratación pública.</p> | <p>Experiencia en la aplicación de los procedimientos, normativas y mejores prácticas en contratación pública, incluyendo la tramitación de expedientes, la adjudicación de contratos y el seguimiento de su ejecución, especialmente en proyectos de alto impacto o complejidad.</p> <p>Competencia en la planificación, seguimiento y control de presupuestos, asegurando la optimización de recursos financieros y el cumplimiento de objetivos.</p> <p>Experiencia en la dirección, coordinación y motivación de equipos multidisciplinares, garantizando la consecución eficiente de objetivos estratégicos en entornos complejos y cambiantes.</p> <p>Formación académica avanzada en administración pública que acredite un conocimiento profundo de las mejores prácticas en la gestión pública desde una perspectiva internacional.</p> | |

SUBSECRETARIA PARA TRANS. ECOL.Y RETO D. - D.G. DE SERVICIOS

DIVISION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES

| N.º orden | Centro directivo – Unidad puesto de trabajo | Provincia – Localidad | Nivel | CE | GR/SB | Admón. | Tit. req. | Funciones | Méritos | Observaciones |
|-----------|---|-----------------------|-------|----------|-------|--------|-----------|--|---|--|
| 2 | SUBSECRETARIA PARA TRANS. ECOL.Y RETO D. D.G. DE SERVICIOS. DIVISION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES. COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA (5587807). | MADRID - MADRID. | 29 | 23482.06 | A1 | AE | | <p>Coordinación en el apoyo, impulso y seguimiento de los proyectos de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones sectoriales de la Secretaría de Estado de Energía, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Secretaría General para el Reto Demográfico.</p> <p>Coordinación en el diseño, desarrollo e implantación de los portales web del Ministerio y de la Intranet, así como del portal de datos abiertos del Ministerio y de portales sectoriales de las unidades.</p> <p>Coordinación en la implantación de los Sistemas de Información Geográfica en la Infraestructura de Datos Espaciales corporativa.</p> <p>Coordinación del desarrollo e implantación de los sistemas de información necesarios para el funcionamiento de los servicios de gestión del dato, publicación de datos abiertos y de analítica descriptiva en impulso de la transformación digital y la innovación en el Departamento.</p> <p>Coordinación en la definición e implantación de la política de aseguramiento de la calidad del desarrollo del Ministerio según metodología DevOps.</p> <p>Impulso, promoción y seguimiento de los proyectos y directrices definidos en la Estrategia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, participando en la planificación estratégica, la definición e implantación del catálogo de servicios y la administración de los recursos personales, materiales y presupuestarios de la División.</p> | Experiencia en funciones similares a las indicadas en la descripción del puesto de trabajo. | EX11: Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología. |

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.

TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|--------------------------------|----------------------|-------------------------------------|------------------|---------------------------------|-----------|
| Primer apellido: | | Segundo apellido: | | Nombre: | |
| DNI | Fecha de nacimiento: | Cuerpo o escala a la que pertenece: | Grupo/Sub grupo: | Numero de registro de personal: | |
| Domicilio (calle y numero): | | | Provincia: | Localidad: | Teléfono: |
| Correo Electrónico Particular: | | | | | |

DESTINO ACTUAL

| | | | | | |
|-------------------------------------|------------------|---------------|--------------------|--------------------|--|
| Ministerio: | Dependencia: | | | Localidad: | |
| Denominación del puesto de trabajo: | Nivel C.Destino: | C.Específico: | Grado consolidado: | Fecha de posesión: | |

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha: (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

| ORDEN PREF. | PLAZA | PUESTO DE TRABAJO | NIVEL | CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA. | LOCALIDAD |
|-------------|-------|-------------------|-------|--------------------------------|-----------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

En a de de 202..

(firma)